

**VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S. A. U.**  
(Sociedad escindida)

**VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S. L.**  
(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que el Accionista Único de Velasco Obras y Servicios, Sociedad Anónima ha decidido con fecha 28 de junio de 2007, escindir parcialmente dicha entidad mediante segregación de parte de su patrimonio que se traspa a Velasco Grupo Empresarial, Sociedad Limitada, cuya Junta General así lo ha aceptado en la misma fecha.

Los acuerdos de escisión adoptados han tenido como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y del balance de la escisión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—Mateo Velasco Álvarez, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria.—53.765.

y 3.ª 20-8-2007

**VENTO GAL, S.A.U.**

*Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 163.2, 164, y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Vento Gal, Sociedad Anónima Unipersonal», ejerciendo las competencias propias de la Junta general de accionistas, aprobó el 29 de junio de 2007, la operación de reducción de su capital social mediante amortización de acciones propias, y mediante la disminución del valor nominal de las acciones restantes en 0,01 euros.

La mercantil «Vento Gal, Sociedad Anónima Unipersonal», amortiza 2.660 acciones nominativas y ordinarias de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, que ostenta en régimen de autocartera, reduciéndose por tanto el capital social en la suma de 159.869,2186 euros. La reducción de capital se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de Ley de Sociedades Anónimas, en lo referente al régimen de autocartera, procediendo a la amortización de las acciones propias y la consiguiente reducción de capital.

De forma simultánea al precedente acuerdo, con la finalidad de fijar el valor nominal de las acciones en un número entero, se acuerda reducir el capital social resultante en 439,2514 euros con abono a reservas, por el

procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,10121 euros y se acuerda redistribuir el capital social resultante en acciones de 6,00 euros de valor nominal mediante el canje de diez acciones nuevas por cada una antigua.

Sirve de base a estas operaciones el balance auditado y aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tras las operaciones de reducción de capital y canje de títulos, el capital social, artículo 5.º de los Estatutos, quedará integrado por 260.400,00 euros, representado por 43.400 acciones ordinarias y nominativas de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 43.400 ambos inclusive.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Narón (A Coruña), 31 de julio de 2007.—El Administrador único, José Rodríguez López.—54.065.

**VEXEL AUTOMOCIÓN, S. L.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta General Ordinaria de la sociedad Voxel Automoción, S.L., que tendrá lugar en Madrid, calle Núñez de Balboa n.º 54 - 1.º D, el día 10 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, 10 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Donaire Avivar.—53.648.

**VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.**

Por decisión del Administrador Único y a propuesta de socios que representan más del 5% del capital social, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad a

celebrar el día 27 de septiembre de 2007 a las 10:00 horas en Madrid, calle Príncipe de Vergara 35, bajo, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y adopción, en su caso, de acuerdo de disolución de la sociedad por voluntad de la Junta sin previa causa legal o estatutaria, y apertura del procedimiento de liquidación de la misma.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de liquidador o liquidadores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar el envío gratuito de la documentación relativa a los Puntos del Orden del Día.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Administrador Único, Ramiro Cid.—53.645.

**VTR BROADCAST, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la Sociedad «VTR Broadcast, Sociedad Anónima» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 40 bajo, el 25 de septiembre de 2007, a las 9 horas y, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora si fuera preciso, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria referente al ejercicio 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador Único de la sociedad.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para elevar a públicos dichos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como ha solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la junta.

Oviedo, 14 de agosto de 2007.—El Administrador único, Marcos Domínguez Serena.—54.072.